

EINFORME DE GESTIÓN 01

FECHA: 16 DE JUNIO DE 2025

PERIODO DE EJECUCIÓN: 04 DE ABRIL DE 2025 –31 DE MAYO DE 2025

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO: ENV-07-09-0367-25

CONTRATISTA: CENTRO DE FORMACIÓN INTEGRAL PARA EL TRABAJO CEFIT

NIT O DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL CONTRATISTA: 811031876

OBJETO DEL CONTRATO: IMPLEMENTAR, FORTALECER Y PONER EN FUNCIONAMIENTO PROYECTOS SOCIALES DE COMUNICACIÓN COMUNITARIA EN LAS ZONAS 6 Y 9 DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO.

ACTIVIDADES DEL MES			
OBLIGACIONES DEL CONTRATO	EJECUTADAS	EVIDENCIA	OBSERVACIONES
1) Elaborar y concertar con la supervisión del contrato un cronograma de trabajo de manera mensual por zona para planear su ejecución y comunicar de manera permanente cualquier modificación al mismo.	Con el Coordinador del Proyecto y los demás contratistas, se establece para cada una de las zonas zona 6 y zona 9, el respectivo cronograma de trabajo, para dar cumplimiento a las actividades técnicas y operativas planteadas en las fichas de trabajo elaboradas para cada zona;	<ul style="list-style-type: none"> Cronogramas de trabajo Presentaciones comités zonales https://cefitnet-my.sharepoint.com/:f/g/person/astrid_delgado_cefit_edu_co/Evn80oKNKwRAjWiFIW0DCe4BPgSfgOfuk3xLxkOm6b57_Q?e=nE7a6d	
2) El contratista deberá asistir a las reuniones convocadas por el Departamento Administrativo de Planeación, por la supervisión del contrato o aquellas que considere la comunidad.	Se ha participado de manera oportuna en todas las reuniones programas; además se han realizado reuniones de planeación y seguimiento con el equipo de trabajo, y se encuentran definidos aspectos como <ul style="list-style-type: none"> Rutas de trabajo Metodología y estrategias 	<ul style="list-style-type: none"> Actas de Reunión 10 abril 2025 24 abril 2025 29 abril 2025 06 mayo 2025 08 mayo 2025 21 mayo 2025 27 mayo 2025 04 junio 2025 https://cefitnet-my.sharepoint.com/:f/g/person/astrid_delgado_cefit_edu_co/EqFjpZixs-1ChlGX2zWC4U4B-90PjiFaPvKkc2x5wwboLg?e=wFHkia	
3) El contratista deberá aportar dentro de los primeros cinco días del inicio del contrato las hojas de vida a la supervisión del contrato, con el objetivo	En cumplimiento de lo establecido, se presentaron al Departamento Administrativo de Planeación las hojas de vida	<ul style="list-style-type: none"> Acta de reunión 10 de abril Idoneidad de los Contratistas Presentación de hojas de vida en archivo Excel 	

<p>de verificar la idoneidad y experiencia del personal que ejecutará el mismo. En caso de que se requieran cambios del personal que ejecutará el contrato, por razones de caso fortuito o fuerza mayor, estos se deberán informar al Departamento Administrativo de Planeación y subsanar en un plazo máximo de cinco (5) días siguientes y deberá contar con el visto bueno por parte de la supervisión del contrato.</p>	<p>correspondientes al personal propuesto, las cuales se ajustaron a los perfiles definidos en las fichas técnicas del convenio. En la reunión de verificación participaron dos representantes del Departamento Administrativo de Planeación, incluida la supervisora del convenio.</p> <p>Las hojas de vida fueron revisadas, aprobadas y avaladas por la supervisión, permitiendo avanzar con la solicitud de documentos precontractuales y la correspondiente gestión contractual.</p> <p>Algunos de los contratos suscritos para ejecutar las actividades proyectadas en la obligación # 8 fueron firmados por un tiempo menor al inicialmente establecido en las fichas técnicas, por lo tanto, el valor de estos contratos fue menor al inicialmente contemplado.</p> <p>Igualmente, el contrato suscrito con la Editorial la patria para llevar a cabo la impresión de los periódicos fue por un menor valor debido a que su oferta estuvo por debajo del valor proyectado en la ficha técnica.</p> <p>Por lo tanto, al finalizar el contrato se tendrá que glosar el dinero no ejecutado en la actividad de impresión de los periódicos.</p>	<p>https://cefitnet-my.sharepoint.com/:f/g/personal/astrid_delgado_cefit_edu_co/EmMm2QOHvrlJvCVxG3ocO4EBxWuzP9Z4V AQIPX7sLnlnA?e=Cnz95U</p>	
<p>4) El contratista deberá realizar como mínimo tres reuniones virtuales o presenciales de seguimiento con el Comité de las zonas 6 y 9 (la modalidad de reunión debe ser concertada con el comité respectivo y con la supervisión). El primer encuentro para socializar el proyecto y cómo está planteada su ejecución. El segundo para revisar</p>	<p>En el marco del convenio, se realizaron los primeros encuentros presenciales de socialización del proyecto con los comités editoriales de las zonas 6 y 9. La reunión con el comité de la zona 6 se llevó a cabo el 24 de abril de 2025, mientras que el encuentro con</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Actas de reunión (Zona 6 – 24 de abril / Zona 9 – 08 de mayo) • Listados de asistencia • Presentaciones en formato PowerPoint <p>https://cefitnet-</p>	

<p>avances parciales del proyecto y establecer modificaciones en el caso que se requiera para cumplir con su objeto. El tercero al final del proyecto para analizar los resultados de la ejecución.</p>	<p>el comité de la zona 9 se realizó el 08 de mayo de 2025. Ambas reuniones contaron con la participación de representantes del Departamento Administrativo de Planeación y del CEFIT, en calidad de supervisores del convenio. Durante estos espacios se socializaron los objetivos, la estructura y el plan de ejecución del proyecto, cumpliendo con lo estipulado para el primer encuentro de seguimiento.</p>	<p>my.sharepoint.com/:f/g/personal/astrid_delgado_cefit_edu_co/ErvERQaGR-BPum8lSTga494BY9cFN67L1XOtRcJBcTyktg?e=ljgm8z</p>	
<p>5) El contratista deberá garantizar el transporte, a su propia cuenta y riesgo, del personal para las actividades y distribución de la revista, garantizar los espacios locativos para el desarrollo del contrato, así como la presentación de un informe que dé cuenta del proceso de distribución de manera detallada con cada cuenta de cobro.</p>	<p>Se ha cumplido con lo establecido en cuanto al transporte del personal y la disposición de los espacios locativos necesarios para el desarrollo de las actividades del convenio. Todas las acciones que han requerido desplazamientos han sido asumidas por cuenta de los contratistas, garantizando el adecuado desarrollo de las labores programadas. Asimismo, se han dispuesto los espacios físicos requeridos para la ejecución de las actividades, en condiciones adecuadas y acordes con lo previsto en el convenio.</p>	<p>Actas de reunión relacionadas en las obligaciones 2 del convenio y evidencias de la ejecución de los contratos y seguimiento-contratistas por prestación de servicios asociados la convenio.</p> <p>https://cefitnet-my.sharepoint.com/:f/g/personal/astrid_delgado_cefit_edu_co/Ek4cvdL5doxMuWjRHmJeB4ABNLn6dwqoEs0EeDv6oBzuHA?e=OFgQo5</p>	
<p>6) El contratista deberá diseñar un instrumento que permita medir el grado de conocimiento del territorio por parte de las comunidades, a través de los medios de comunicación comunitaria implementados en los proyectos ejecutados en las zonas 6y 9, presentando al final un informe cuantitativo y cualitativo.</p>	<p>En cumplimiento de esta obligación, se diseñó un instrumento de medición consistente en una encuesta digital con acceso mediante código QR, orientada a evaluar el grado de conocimiento y percepción del territorio por parte de las comunidades de las zonas 6 y 9.</p> <p>La encuesta fue estructurada con preguntas que permiten recopilar información cuantitativa y cualitativa, abarcando temáticas clave relacionadas con el territorio y el impacto de los medios de comunicación comunitaria implementados.</p> <p>Actualmente, el instrumento se encuentra</p>	<p>QR</p> <p>https://cefitnet-my.sharepoint.com/:f/g/personal/astrid_delgado_cefit_edu_co/EsHgbUemt9hFhTu9HalGq-cBkYEANEisHlqmSk6Uv6KEXA?e=uAnwkQ</p>	

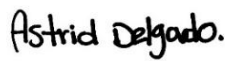
	finalizado y habilitado para su aplicación mediante enlace digital y código QR.		
7) El contratista deberá presentar informe en medio físico y digital consolidado de actividades basadas en cada obligación al momento de presentar factura de cobro, se efectuarán cinco (5) pagos, los cuales serán verificados por la supervisión y acorde a cada una de las actividades de las zonas 6 y 9, anexando las evidencias, registro de actividades, cronogramas, listados de asistencia, de inscripción, registros audiovisuales y fotográficos y los informes requeridos, al supervisor del contrato, acta de reuniones organizados debidamente acorde con proceso de archivo documental del municipio de Envigado. Dicho informe deberá dar cuenta de la ejecución presupuestal por cada una de las cuentas de cobro con los respectivos soportes. Dicha documentación deberá ser cargado oportunamente en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II.	<p>Se ha dado cumplimiento a esta obligación mediante la entrega del primer informe de gestión en medio digital, dentro del plazo establecido y conforme a los lineamientos del proceso de archivo documental del municipio de Envigado. El informe fue remitido a la supervisión del contrato e incluye las evidencias requeridas: cronograma de actividades, registros fotográficos y audiovisuales, listados de asistencia, y la ejecución presupuestal detallada con sus respectivos soportes.</p> <p>Una vez sea aprobada por parte de la supervisión la documentación será cargada oportunamente en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, cumpliendo con los requerimientos establecidos y garantizando la transparencia en la ejecución del convenio.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Informe de Gestión • Evidencias digitales • Ejecución presupuestal 	
8) El contratista deberá cumplir con los requerimientos y entregar los productos consignados en la ficha técnica resumen de Proyectos de Presupuesto Participativo.	<p>Las actividades propuestas en la ficha técnica son las siguientes:</p> <p>ZONA 6</p> <p>Actividad 1: Producción y emisión de setenta y dos (72) horas de programas radiales en una emisora comunitaria; cincuenta y seis (56) horas en estudio y dieciséis (16) horas en remoto, para un total de 36 programas radiales.</p> <p>Se realizó la contratación del grupo de trabajo, teniendo en cuenta las hojas de vida aprobadas por el Departamento Administrativo de Planeación.</p>	<p>ZONA 6</p> <p>Evidencias actividad 1</p> <p>1. Contrato con Asociación de medios de comunicación- Asoredes para producción de programas radiales.</p> <p>2. Contrato integrantes del grupo de trabajo: coordinador, enlaces administrativos, community manager, correctora de estilo, diseñadoras gráficas, fotógrafo.</p> <p>3. Pantallazos de invitación a programas</p> <p>Se han presentado 4 programas radiales en estudios (8horas) en las siguientes fechas: 17, 24, 31 de mayo, 7 y 14 de junio.</p>	

	<p>Se realizó contratación con Asociación de medios de comunicación-Asoredes, para la grabación de los programas radiales.</p> <p>Se presentó la primera edición del medio de comunicación voz de la 6 de la zona 6.</p> <p>Se han presentado (10 horas) de 5 programas radiales en estudio y (2 horas) de 1 programa remoto.</p> <p>Actividad 2: Publicación y distribución de la modalidad impresa del medio de comunicación comunitario Voz de la 6: Realizar la edición, publicación y distribución de ocho (8) ediciones del periódico comunitario Voz de la 6 con tiraje de cinco mil (5.000) unidades de 12 páginas para el envío y distribución en los diferentes canales de comunicación con los que cuenta la zona 6, además este deberá ser de fácil manejo para ser utilizado como plantilla. Debe quedar la pieza digital de todas las ediciones para su distribución por medios virtuales. Se debe tener en cuenta en el comité editor la participación de miembros del Comité Zonal y personas de la comunidad que dinamicen los contenidos más relevantes para la zona.</p> <p>Se suscribió contrato con Editorial La Patria para la impresión del medio. Se presentó, aprobó y distribuyó la primera edición, y se encuentra en proceso de construcción la segunda edición.</p>	<p>De los programas remotos se han presentado un programa (2 horas) en la fecha 18 de mayo.</p> <p>Periódico Primera edición.</p> <p>Evidencias actividad 2</p> <p>Se presentó aprobó y distribuyó la primera edición del medio de comunicación comunitario (periódico) Voz de la 6 de la zona 6, y se encuentra en avance la construcción de la segunda edición.</p> <p>Evidencias actividad 3</p> <p>1 Contrato del community manager</p>	
--	---	---	--

	<p>Actividad 3: Administración de la página web y de la fanpage del medio de comunicación comunitario de Facebook: La administración y actualización de la página web y la fan page de Facebook, deberá ser dos veces por semana para un total de 80 actualizaciones. Se debe pasar informe mensual de estadísticas de alcance y visualizaciones de las publicaciones en la fanpage de Facebook y en la página web. Para lo que se deberá activar el Hosting y Dominio.</p> <p>Se contrató a la community manager responsable de la gestión de contenidos en redes y página web, con actualizaciones dos veces por semana. Se han generado registros de publicaciones.</p> <p>4: Estrategia de Posicionamiento del medio de comunicación</p> <p>En proceso. A la fecha, el comité editorial continúa construyendo la propuesta de diseño de los elementos de visibilización del medio.</p> <p>ZONA 9 Actividad 1: Publicación y distribución de la modalidad impresa del medio de comunicación Visión Z9: Realizar la edición, publicación y distribución de una (1) edición bimestral del periódico comunitario para un total de tres (3) ediciones de cinco mil (5.000) unidades de 12 páginas en policromía, papel blanco para el envío y distribución en los diferentes canales de comunicación con los que cuenta la zona 9, además este</p>	<p>2. Pantallazos del contenido publicado en Facebook 3. Link de la página web y redes sociales 4. Gestión, métricas y pautas publicitarias en redes.</p> <p>ZONA 9 Evidencias Actividad 1 Contrato con Editorial La Patria Actas de reuniones con comité editorial Propuesta de diseño en construcción</p>	
--	---	---	--

	<p>deberá ser de fácil manejo para ser utilizado como plantilla. Debe quedar la pieza digital de todas las ediciones para su distribución por medios virtuales. Se debe tener en cuenta en el comité editor la participación de miembros del Comité Zonal y personas de la comunidad que dinamicen los contenidos más relevantes para la zona.</p> <p>Se suscribió contrato con Editorial La Patria. Actualmente, se avanza en la construcción de contenidos temáticos en articulación con los líderes zonales, y en el diseño de la primera edición del medio.</p> <p>Actividad 2: Administración de la página web y de la fanpage del medio de comunicación comunitario de Facebook: La administración y actualización de la página web y la fan page de Facebook, deberá ser dos veces por semana para un total de 48 actualizaciones. Además, se deberán producir 12 emisiones para Facebook Live sobre temáticas concertadas con el comité editor relacionadas con información de interés para la comunidad. Se debe pasar informe mensual de estadísticas de alcance y visualizaciones de las publicaciones en la fanpage de Facebook y en la página web.</p> <p>Se contrató a la community manager encargada de la administración digital. Se han realizado actualizaciones periódicas y se inició la recolección de estadísticas. En paralelo, se preparan las emisiones de Facebook Live.</p>	<p>Evidencias actividad 2</p> <ol style="list-style-type: none"> 1 Contrato del community manager 2. Pantallazos del contenido publicado en Facebook 3. Link de la página web y redes sociales 4. Gestión, métricas de publicaciones en redes. 	
--	---	---	--

	<p>Actividad 3: Producción de videoclips documentales referentes a la Zona 9: Producción, edición y difusión por canales digitales de dos (2) videoclips documentales referentes a la Zona 9 en los que se dé cuenta del trabajo de la comunidad y su participación en las actividades del sector. Las temáticas deberán ser concertadas con el comité editor. Cada uno deberá tener una duración de 8 minutos (incluye producción general, es decir,</p> <p>Se realizó la contratación del profesional que estará a cargo de la producción y edición de los dos videoclips documentales. Las temáticas se definirán en concertación con el comité editorial.</p>	<p>Evidencias actividad 3</p> <p>Contrato de fotógrafo y editor de video.</p> <p>https://cefitnet-my.sharepoint.com/:f/g/personal/astrid_delgado_cefit_edu_co/Egr2Ff1uzM1PrV2_a1J94WEBGLEuLvSXXXjbhWzX36jl3A?e=Tpn2te</p>	
--	--	---	--

Elaboró		Revisó – Visto bueno
		
Daniela López Cardona Subdirectora Administrativa y de Talento Humano	Astrid Elena Delgado Sánchez Técnica Administrativa Gestión Documental y Biblioteca	Heidimar Duque Gómez Directora
Los aquí firmantes manifestamos que hemos leído y revisado toda la información que obra en el documento, la cual se encuentra ajustada a la Ley, por lo que se presenta para la firma del Director.		

	INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR EJECUTADO CUENTA 1	VALOR EJECUTADO CUENTA 2	VALOR EJECUTADO CUENTA 3	VALOR EJECUTADO	VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR
1	Coordinador del proyecto	Meses	7	\$ 5.700.000	\$ 41.990.000	\$ 5.700.000			\$ 5.700.000	\$ 36.290.000
			1	\$ 2.090.000						
2	Enlace comunitario y distribución Zona 6	Meses	7	\$ 4.300.000	\$ 33.683.333	\$ 4.300.000			\$ 4.300.000	\$ 29.383.333
			1	\$ 3.583.333						
3	Corrector de Estilo	Meses	7	\$ 1.187.500	\$ 8.510.417	\$ 1.187.500			\$ 1.187.500	\$ 7.322.917
			1	\$ 197.917						
4	Community Manager, actualizacion hostin y dominio zona 6 zona 9 y pautas publicitarias redes sociales	Meses	7	\$ 4.093.750	\$ 29.884.375	\$ 4.093.750			\$ 4.093.750	\$ 25.790.625
			1	\$ 1.228.125						
5	Diseñadora Zona 6	Meses	7	\$ 2.000.000	\$ 14.600.000	\$ 2.000.000			\$ 2.000.000	\$ 12.600.000
			1	\$ 600.000						
6	Enlace comunitario y distribución Zona 9	Meses	6	\$ 2.750.000	\$ 16.500.000	\$ 2.750.000			\$ 2.750.000	\$ 13.750.000
7	Diseñadora Zona 9	Ediciones	3	\$ 2.000.000	\$ 6.000.000	\$ 0			\$ 0	\$ 6.000.000
8	Fotografo y productor de video	Meses	5	\$ 2.083.333	\$ 12.500.000	\$ 2.083.333			\$ 2.083.333	\$ 10.416.667
			1	\$ 2.083.335						
9	Producción modalidad radial del medio de comunicación Voz de la 6	Numero			\$ 88.417.120					
10	Producción, edición, diseño e impresión del medio de comunicación en modalidad impresa.	Numero			\$ 40.526.600					
	Subtotal convenio									\$ 292.611.845
	Administración 10%									\$ 29.261.185
	Total convenio									\$ 321.873.030
	Total ejecutado cuenta 01									\$ 24.326.041
	Total pendiente por ejecutar									\$ 141.553.542